



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 19/2025

LIGAS DE CLUBES SIN CAMPO DE MADRID 2025

Estas condiciones de competición regularán el funcionamiento de las Ligas de CSC 2025 organizadas por la Real Federación de Golf de Madrid. Habrá dos ligas: una que se disputará en fin de semana y otra que se disputará entre semana. Estas ligas son independientes y los clubes podrán participar en ambas ligas pero con sus propios listados de 30 jugadores elegibles. Un jugador incluido en una de las listas no podrá incluirse en la otra.

Este Circuito tiene como objetivo facilitar la práctica del golf a todos aquellos jugadores amateurs pertenecientes a Clubes sin Campo de la Real Federación de Golf de Madrid.

EQUIPOS PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los Clubes sin Campo que estén dados de alta en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid y estén afiliados a la Real Federación de Golf de Madrid.

Podrán formar parte de los equipos de los clubes de esta Liga todos los jugadores/as que tengan hándicap, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la RFEG y que sean miembros del Club al que representan o estén federados por ese Club.

Al realizar la inscripción a la Liga cada club deberá aportar un listado de 30 jugadores como máximo que cumplan los requisitos y por lo tanto sean elegibles.

Si un club al realizar la inscripción envía un listado con menos de 30 elegibles podrá ampliarlo a lo largo de la temporada.

Un jugador que comience la Liga representando a un Club no podrá representar a otro a lo largo del transcurso de la Liga en esa edición. Asimismo, un jugador que se encuentre en el listado de elegibles de una de las ligas no podrá ser incluido en el listado de la otra liga.

En el caso de jugadores participantes en la Final será necesario además haber participado en al menos una prueba de la Liga en esta temporada.

JUGADORES PARTICIPANTES.

Podrán participar representando a los CSC aquellos jugadores que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener licencia del CSC en cuestión con una antigüedad mínima de 6 meses o ser socio del CSC en cuestión y estar en la lista de jugadores seleccionables que cada club debe mandar al inscribirse (máximo de 30 participantes).



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

- Haber disputado al menos 4 torneos valederos para hándicap en los 18 meses anteriores a la fecha del torneo.

Con el objetivo de que haya el mayor número de participantes en la Liga de Clubes sin Campo, **un jugador que se encuentre en el listado de elegibles de la Liga de entre semana de Clubes sin Campo no podrá figurar en el listado de elegibles de la Liga de fin de semana de Clubes sin Campo.** No obstante, un jugador que, estando en la lista de elegibles de una de las ligas, no haya participado en ningún torneo de esa misma liga, podrá cambiar de liga siempre y cuando la lista de elegibles de la liga a la que se le quiere incluir no esté completa.

REGLAS DE JUEGO.

El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la RFGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.

FORMA DE JUEGO.

FASE CLASIFICATORIA:

Se jugarán 3 pruebas. Cada una de las pruebas se disputará a 18 hoyos bajo la modalidad Stableford Hándicap.

El número de jugadores por equipo dependerá del número de equipos participantes. Si se inscriben 18 equipos o menos los equipos estarán formados por 6 jugadores. Si se inscriben entre 19 y 21 equipos, los equipos estarán formados por 5 jugadores. Si se inscriben 22 equipos o más, los equipos serán de 4 jugadores.

En cada prueba el resultado del equipo será el resultante de sumar todas las tarjetas stableford del equipo descartando la peor tarjeta.

La clasificación general de la fase clasificatoria será la resultante de sumar los resultados de cada equipo en las 3 pruebas puntuables.

Finalizada la fase clasificatoria los 16 mejores equipos de cada liga pasarán a disputar la fase Match Play.

Desempates en cada prueba de la fase clasificatoria:

En la clasificación por equipos de cada prueba, en caso de empate se desempatará por la vuelta desechada. Si persiste el empate, se desempatará por la mejor vuelta. Si aún así persiste el empate por la segunda mejor vuelta y así sucesivamente. Si aún así persiste el empate se decidirá por sorteo.

En la clasificación individual (resultado hándicap), en caso de empate entre dos o más jugadores, se resolverá a favor del jugador que tenga en la prueba el hándicap de juego más bajo. Si el hándicap de los jugadores es igual, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

últimos hoyos teniendo en cuenta la fórmula de juego de la prueba. Y si persistiera el empate se decidirá por sorteo.

Desempates en la clasificación general de la fase clasificatoria:

En caso de empate entre dos o más equipos se desempatará por la mejor de las vueltas desechadas de cada equipo. Si persiste el empate se desempatará por la segunda mejor vuelta desechada y así sucesivamente. Si no quedaran vueltas para comparar se decidirá por sorteo.

FASE MATCH PLAY:

Los 16 mejores equipos de la fase clasificatoria de cada liga participarán en la siguiente fase que se disputará bajo la modalidad Match Play.

Habrán 4 grupos formados por 4 equipos cada uno. Los grupos estarán formados de la siguiente forma:

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4
1º clasificado	2º clasificado	3º clasificado	4º clasificado
8º clasificado	7º clasificado	6º clasificado	5º clasificado
12º clasificado	11º clasificado	10º clasificado	9º clasificado
16ª clasificado	15º clasificado	14º clasificado	13º clasificado

En la fase match play los equipos estarán formados por 6 jugadores.

Cada equipo se enfrentará cada jornada a cada uno de los equipos de su grupo bajo la modalidad match play. Se disputarán dos partidos individuales hándicap y dos partidos Fourball Hándicap (Mejor Bola) disputándose en total 4 puntos, uno por enfrentamiento. Al finalizar el enfrentamiento, el equipo con más puntos recibirá un punto para la clasificación de la Fase de Liga.

En los partidos individuales los jugadores se ordenarán por hándicap exacto, siendo el jugador de hándicap exacto más bajo el jugador 1.

En los partidos individuales se concederá el 100% de la diferencia del hándicap de juego con un máximo de un punto por hoyo.

$$\text{Puntos concedidos} = \text{Hándicap de juego jugador A} - \text{Hándicap de juego jugador B}$$

En los partidos Fourball se ordenarán las parejas por suma de hándicap exacto, siendo la pareja 1 la de suma de hándicap exacto más bajo.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

En los partidos Fourball, el jugador de hándicap de juego más bajo jugará sin puntos y el resto recibirá 75% de la diferencia, dando como máximo un punto por hoyo en todos los partidos.

Puntos concedidos en partidos Fourball:

Jugador de hándicap exacto más bajo = 0 puntos

Resto de jugadores = (Hándicap de juego del jugador - hándicap de juego del jugador de hándicap más bajo) x 75%

Tanto en los partidos individuales como en los partidos dobles se aplicará además la limitación de hándicap de la competición, 26,4 para caballeros y 30,4 para señoras.

Si un jugador o una pareja no se presenta se perderá ese partido por 5&4.

Al finalizar el enfrentamiento entre dos equipos, el equipo que más puntos haya conseguido recibirá un punto en la clasificación del grupo.

Una vez finalizada la fase Match Play, el equipo con más puntos de cada grupo se clasificará para disputar la fase final.

Desempates en la fase Match Play:

En cada partido, si después de 18 hoyos está empatado se repartirá el punto adjudicando medio punto a cada jugador/pareja.

En cada enfrentamiento entre dos equipos, si los dos equipos quedan empatados a puntos, se repartirá el punto adjudicando medio punto a cada equipo.

Al final de la fase match play, si dos equipos o más están empatados se desempatará por el enfrentamiento directo entre ellos. Si persiste el empate, se desempatará por ups en su enfrentamiento directo. Si fueran 3 los equipos empatados se desempatará por el número de puntos conseguidos en los enfrentamientos entre ellos. Si persiste el empate, se desempatará por los ups conseguidos en los enfrentamientos entre ellos. Si persiste el empate se elegirá a un miembro del equipo que jugará un play off a muerte súbita. Este partido se jugará scratch.

Nota importante: Si en alguna de las ligas no hubiese suficientes equipos participantes, el Comité de Clubes sin Campo modificará el formato con el fin del buen funcionamiento de la competición.

FASE FINAL:

Disputarán la fase final los 4 equipos que han resultado primeros clasificados en sus respectivos grupos de la fase match play de cada Liga.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Para formar parte del equipo de un club en la Final será necesario jugar al menos una prueba de la temporada.

Se disputará en dos jornadas consecutivas disputándose la primera jornada las semifinales y el la segunda jornada la final y el enfrentamiento por el tercer y cuarto puesto.

En las semifinales se enfrentarán el ganador del grupo 1 contra el ganador del grupo 4 y el ganador del grupo 2 contra el ganador del grupo 3.

El formato de juego será el mismo que en la fase match play.

NOTA: El lugar y fecha de celebración de la Final, que se disputará preferentemente fuera de Madrid, se anunciará en su momento.

Desempates en la fase final:

En cada partido, si después de 18 hoyos está empatado se repartirá el punto.

En caso de empate en el enfrentamiento de dos equipos se desempatará por el número de ups. Si persiste el empate se elegirá a un miembro del equipo que jugará una muerte súbita. Este partido se jugará scratch. El orden de los hoyos será el que establezca el comité.

BARRAS DE SALIDA.

En todas las pruebas de la liga las barras de salida serán amarillas para caballeros y rojas para señoras.

Sólo durante la Fase Stableford, los jugadores supersenior (que cumplan 65 años o más en el año de celebración de la prueba) podrán elegir, en el momento de la inscripción, las barras de salida desde las que desea jugar la competición si son diferentes a las estipuladas por defecto. Estas barras deberán estar valoradas para su categoría para poder salir de ellas.

HANDICAPS.

Los jugadores participarán con el hándicap exacto que tengan asignado en la base de datos de la RFEG en el momento de la prueba con la limitación de 26,4 para caballeros y 30,4 para señoras.

INSCRIPCIONES

Inscripciones a la Liga:

Se realizarán enviando el formulario de inscripción debidamente cumplimentado a competiciones@fedgolfmadrid.com antes de las 10 horas del 7 de febrero. Al realizar la inscripción deberá adjuntar la lista de jugadores elegibles (máximo 30 jugadores).



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Inscripciones a las pruebas:

Las inscripciones se realizarán prueba a prueba enviando el impreso de inscripción debidamente cumplimentado y el justificante de la transferencia de la inscripción a competiciones@fedgolfmadrid.com.

El plazo de inscripción de cada prueba se abrirá 15 días antes y se cerrará 4 días antes de la celebración de cada prueba a las 23:59 horas. Estos plazos pueden verse modificados por cuestiones organizativas pero se anunciará con suficiente antelación.

Sustituciones de jugadores: un jugador podrá ser sustituido por otro, siempre que cumpla los requisitos antes mencionados, hasta el momento de la salida. El jugador sustituto lo hará ocupando el lugar del jugador al que sustituye.

El equipo inscrito en el circuito que cause BAJA por cualquier concepto deberá comunicarlo a la Real Federación de Golf de Madrid enviando un e-mail a competiciones@fedgolfmadrid.com.

En el supuesto de ausencia de un equipo/club a una prueba o competición, El Comité de CSC comunicará al Comité de Disciplina Deportiva de la RFGM, para establecer la sanción que proceda.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

Para la Liga de Fin de Semana el pago de la inscripción ascenderá a 48 € por jugador en cada jornada.

Para la Liga de Entre Semana el pago de la inscripción ascenderá a 38 € por jugador en cada jornada.

En la primera prueba stableford deberán abonarse la fianza y la inscripción a la primera prueba. La fianza será la inscripción a la 3ª prueba stableford.

La transferencia deberá realizarse en la siguiente cuenta: ES26 2100 1601 4313 0017 5889 y enviar el justificante al realizar la inscripción.

En la fase Match Play, en la primera prueba deberán abonar la fianza y la inscripción a la primera prueba. La fianza será la inscripción a la última prueba.

La fianza se perderá por parte del club en caso de incumplimiento de la presente circular.

INFORMACIÓN DEL CIRCUITO.

Toda la información relativa a clasificaciones, fechas de las fases, anuncios y demás pormenores, se podrán comprobar en la página web de la Real Federación de Golf de Madrid (www.fedgolfmadrid.com) y las posibles incidencias se comunicarán a la dirección de correo electrónico competiciones@fedgolfmadrid.com.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

PREMIOS.

La Real Federación de Golf de Madrid donará los siguientes trofeos.

En cada prueba stableford entregará medallas a los componentes del 1º equipo clasificado y al primer clasificado individual.

En la Final se donarán los siguientes trofeos:

- Copa Challenge en la que se grabará el nombre del club vencedor.
- Medallas para los componentes del 1º, 2º y 3º equipo clasificados y diploma conmemorativo a los 4º clasificados.

CAPITÁN.

Habrá un capitán - jugador en cada prueba disputada con el objetivo de tener una figura de referencia de cada equipo presente.

El capitán - jugador, cuando ejerza de capitán, podrá dar consejo sólo cuando finalice su vuelta, pero no podrá hacer de caddy ni entrar en el green.

En la Final, el capitán podrá ser o no jugador. Si fuese capitán-jugador, también deberá estar dentro de la lista de elegibles y haber disputado al menos una prueba de la Liga de Clubes sin Campo.

CADDIES

ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE CADDIES.

La Regla 10.3 es modificada de esta manera: un jugador no debe tener un caddie durante la vuelta.

Penalización por infracción de la Regla Local:

- El jugador recibe la penalización general por cada hoyo en el que es ayudado por un caddie.
- Si la infracción se produce o continua entre dos hoyos, el jugador recibe la penalización general en el siguiente hoyo.

TRANSPORTE

Los jugadores están autorizados a utilizar medios de transporte motorizados.

COMITÉ DE LA PRUEBA.

El Comité de esta competición está formado por los representantes del Comité de CSC de la RFGM.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

La inscripción en la competición por parte del Club supondrá la aceptación de la presente circular así como la normativa de aplicación a la competición y resto de la normativa de la RFGM.

La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la competición con el fin de mejorar su funcionamiento.

Estas condiciones de la competición invalidan cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Real Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité de CSC de la Real Federación de Golf de Madrid.

En Madrid, a 28 de enero de 2025

D. Alfonso Fernández de Córdoba Esteban

Secretario General – Gerente



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

HOJA DE INSCRIPCIÓN LIGA CSC 2025

NOMBRE DEL CLUB: _____

Persona de Contacto: _____

E-mail: _____ Teléfono: _____

LIGA A LA QUE SE INSCRIBE (marcar en la misma hoja si se inscribe a las dos ligas):

FIN DE SEMANA

ENTRE SEMANA

D. _____
_____ como _____ del _____ Club
_____ solicito la inscripción del Equipo antes
relacionado. Certifico que tanto el Club como los jugadores que participen en esta liga reúnen todas las
condiciones exigidas en la Normativa.

A ____ de _____ de 2025

Firma y Sello del Club

**JUNTO A LA HOJA DE INSCRIPCIÓN SE DEBE ADJUNTAR LA LISTA DE LOS 30 JUGADORES
ELEGIBLES INDICANDO LA LIGA A LA SE INSCRIBE**

En aras a dar cumplimiento a la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos de carácter personal y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, SE INFORMA:

- Los datos de carácter personal solicitados y facilitados incorporados un fichero de titularidad privada cuyo responsable y único destinatario es la RFGM.
- Solo serán solicitados aquellos datos estrictamente necesarios para la gestión de la inscripción y la competición RFGM.
- Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento de la entidad, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta organización de la competición.
- Una vez finalizada la competición los datos serán archivados y conservados por la RFGM a efectos informativos.
- * Se informa de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFGM.
- La entidad firmante de la inscripción debe de contar con las autorizaciones correspondientes para realizar la cesión de datos a la RFGM de los participantes, etc.
- * Asimismo se consiente la cesión de la imagen de los participantes y del club a los efectos de la difusión de la competición, publicación en la web RFGM o difusión de las actividades de la RFGM.
- * La inscripción en la competición supondrá la aceptación de las circulares, normativas, reglamentos y Estatutos de la RFGM por la entidad y todos los participantes en la competición.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

LISTA DE JUGADORES ELEGIBLES

NOMBRE DEL CLUB:

LIGA A LA QUE SE INSCRIBE:

Fin de semana

Entre semana

	LICENCIA	NOMBRE
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

26		
27		
28		
29		
30		



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

HOJA DE INSCRIPCIÓN A CADA PRUEBA LIGA CSC

Fecha del torneo:

Club: _____

Persona de Contacto: _____

E-mail: _____

Teléfono: _____

JUGADOR	NOMBRE	LICENCIA	Teléfono	Si supersenior, indicar barras de salida *
1 (capitán-jugador)				
2				
3				
4				
RESERVAS: (se incluirán en la alineación del equipo según el orden de la lista)				
5				
6				

El número de jugadores por equipo en cada prueba dependerá del número de equipos participantes.

**Sólo para fase Stableford*

D. _____ como _____
_____ del Club _____ solicito la inscripción del Equipo antes relacionado.
Certifico que tanto el Club como los jugadores que participen en esta liga reúnen todas las condiciones exigidas en la Normativa.

A, ____ de _____ de 2025

Firma y Sello del Club



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

JUNTO A LA HOJA DE INSCRIPCIÓN SE DEBE ADJUNTAR EL COMPROBANTE DE PAGO DE LA INSCRIPCIÓN

En aras a dar cumplimiento a la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos de carácter personal y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, SE INFORMA:

- Los datos de carácter personal solicitados y facilitados incorporados un fichero de titularidad privada cuyo responsable y único destinatario es la RFGM.
- Solo serán solicitados aquellos datos estrictamente necesarios para la gestión de la inscripción y la competición RFGM.
- Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento de la entidad, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta organización de la competición.
- Una vez finalizada la competición los datos serán archivados y conservados por la RFGM a efectos informativos.
- * Se informa de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFGM.
- La entidad firmante de la inscripción debe de contar con las autorizaciones correspondientes para realizar la cesión de datos a la RFGM de los participantes, etc.
- * Asimismo se consiente la cesión de la imagen de los participantes y del club a los efectos de la difusión de la competición, publicación en la web RFGM o difusión de las actividades de la RFGM.
- * La inscripción en la competición supondrá la aceptación de las circulares, normativas, reglamentos y Estatutos de la RFGM por la entidad y todos los participantes en la competición.